



3 de mayo de 2012
Circular No. SBP-GSF-0052-2012

Señor(a)
Gerente General
Ciudad

Ref.: Comunicado del Consejo de Seguridad Nacional
sobre la designación de Office of Foreign Assets
Control (OFAC) de 6 empresas de Panamá.

Señor(a) Gerente General:

Esta Superintendencia tiene a bien hacer de su conocimiento que la Secretaría del Consejo de Seguridad del Ministerio de la Presidencia, mediante la Nota S.E. No. 0082-2012 fechada 13 de febrero del 2012, informó que el 27 de octubre del 2011 el Departamento del Tesoro de los Estados Unidos, a través de Office of Foreign Assets Control (OFAC), designó a seis (6) empresas panameñas relacionadas a la Compañía Marítima de la República Islámica de Irán o Islamic Republic of Iran Shipping Lines (IRISL), entidad que está identificada por organismos internacionales y de inteligencia, por facilitar el transporte de materia prima, armas y tecnología a beneficio del programa nuclear y de misiles de Irán, en virtud de las sanciones impuestas al Estado Islámico.

Para conocimiento de lo anterior, adjuntamos copia del listado de las sociedades anónimas donde aparecen las seis (6) empresas panameñas identificadas por la OFAC.

En caso de coincidencia de alguna de estas seis (6) empresas con su base de datos de clientes o transacciones, favor proceder según lo establecido en el Acuerdo 12-2005 y la Circular No. 037-2005.

Solicitamos impartir al personal a su cargo las instrucciones pertinentes para el cumplimiento de la presente.

Atentamente,

Amauri A. Castillo
Superintendente Interino

aas/